Bogotá D.C. Marzo 6 de 2024

INT-SUMA-48-2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
Bogotá D.C.

REF: CONTRATO No. CIN-456-2023
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C".

ASUNTO: ENTREGA INFORME MENSUAL No. 3 DE INTERVENTORÍA.

Cordial saludo

Según indica el Contrato de Interventoría CIN-456-2023 en su ***Clausula Novena – Obligaciones Especificas del Interventor*:**

Administrativas:

"*Durante la ejecución del contrato y de manera mensual, se deberá radicar ante el FONDO, en un plazo no mayor a CINCO (5)) días calendario (mes vencido), EL INFORME MENSUAL (Técnico, ambiental, seguridad y salud de trabajo y social) conforme a la lista de chequeo entregada por la entidad".*

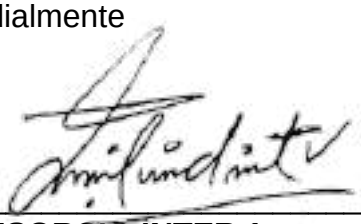
Por medio de la presente hacemos entrega del INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 3 junto con todos sus anexos, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de Febrero al 29 de Febrero de 2024.

Documentos entregados:

1. Oficio remisorio INT-SUMA-48-2024 Entrega informe mensual No. 3
2. Informe de actividades GCO-GCI-F110
3. Certificado de cumplimiento personas jurídicas GCO-GCI-F150
4. Informe de ejecución financiero - Balance detallado
5. Factura electrónica
6. Resolución de facturación vigente
7. Certificación bancaria no mayor a 90 días
8. RUT actualizado
9. Certificación de aportes parafiscales

10. Informe Mensual No. 3
11. Clausulado del contrato

Cordialmente



CONSORCIO INTER 1
R.L JULIÁN DUARTE VILLAMIL
C.C. No. 19.398.295 de Bogotá